

RESOLUCIÓN N° 01–2025–PI–TEDPIURA/PPPP

Expediente N° 007–PID2025–TEDPIURA/PPPP

Piura, 01 de setiembre de 2025

VISTO: La solicitud de inscripción de la lista de candidatos a delegados para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Jaén, departamento de Cajamarca, para el período 2025–2027, ingresada al correo electrónico institucional del Tribunal Electoral Descentralizado de Piura por el señor Portilla Carranza Luis Hernán identificado con DNI N° 27711063; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución N° 001–2025–TENA/PPPP de fecha 29 de julio de 2025, se convocó a los afiliados de esta organización política al proceso de consulta partidaria interna para elegir a los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales, aprobándose en dicha norma el calendario electoral respectivo, el cual fue posteriormente reprogramado mediante Resolución N° 008–2025–TENA/PPPP de fecha 18 de agosto de 2025. **SEGUNDO:** Que, recibida la solicitud de inscripción de la lista de candidatos para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Jaén, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado verificar el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa interna, tanto respecto a la conformación de las listas como a los requisitos individuales de los candidatos. **TERCERO:** Que, de los actuados, se advierte que el señor Portilla Carranza Luis Hernán identificado con DNI N° 27711063, quien presenta la solicitud, se encuentra inscrito como afiliado de esta organización política, por lo que cuenta con legitimidad activa para presentar listas de candidatos en el presente proceso electoral. **CUARTO:** Que, la solicitud cumple con el requisito de presentar una lista completa, habiéndose consignado el total de candidaturas requeridas conforme a lo establecido en la resolución de convocatoria. **QUINTO:** Que, del análisis efectuado sobre los postulantes propuestos, se verifica que todos se encuentran inscritos en el padrón electoral aprobado, conforme a lo dispuesto en el literal c) del acápite II del artículo quinto de la resolución de convocatoria. Asimismo, se presume, salvo prueba en contrario, que se encuentran habilitados en el ejercicio de sus derechos políticos y partidarios, domicilian en la circunscripción electoral correspondiente y no se hallan incurso en impedimentos para postular, de acuerdo con la información consignada en sus respectivos DNI obrantes en el expediente. **SEXTO:** Que, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la inscripción de la lista de candidatos a Comité Ejecutivo Provincial corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado declarar la **admisibilidad** de la solicitud. **SÉPTIMO:** Que este Tribunal actúa en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa partidaria vigente, así como por lo dispuesto en la resolución de convocatoria del presente proceso electoral.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ADMISIBLE la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Delegados para la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, en el marco del proceso electoral interno para la elección del Comité Ejecutivo Provincial para el período 2025–2027.

PROVINCIA	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
JAEN	DELEGADOS	27700860	LOZADA	VASQUEZ	HILARIO
JAEN	DELEGADOS	27685341	ALVERCA	ALVERCA	FRANKLIN
JAEN	DELEGADOS	43498086	DELGADO	RIVERA	HARRY MILTON
JAEN	DELEGADOS	27711063	PORTILLA	CARRANZA	LUIS HERNAN
JAEN	DELEGADOS	46256676	SANCHEZ	VALDIVIA	JOSE LUIS
JAEN	DELEGADOS	27680526	LABAN	SANTOS	SIXTO
JAEN	DELEGADOS	73435669	GONZALES	CORONEL	LUIS ANGEL
JAEN	DELEGADOS	27734936	AGUINAGA	TEQUEN	PACIFICO
JAEN	DELEGADOS	27726256	DELGADO	MEDINA	CRISTIAN
JAEN	DELEGADOS	44729875	NORIEGA	CORDOVA	ALMILCAR
JAEN	DELEGADOS	80578590	ASENJO	GONZALES	WALTER
JAEN	DELEGADOS	80506668	MEGO	VALLEJOS	WILDER

SEGUNDO: ELEVAR la presente decisión al Tribunal Electoral Nacional Autónomo, a efectos de que disponga su publicación en la página web de la organización política, y se proceda con la notificación al solicitante de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa electoral partidaria aplicable.

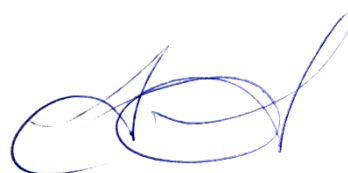
Regístrese, comuníquese y publíquese.



Vicente Gerardo Espinoza Rivas
Presidente del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de Piura
DNI N° 05645986



Miguel Cruz Simbala
Secretario de Actas del Tribunal
Electoral Desconcentrado
Regional de Piura
DNI N° 02692830



José Zacarías Castillo Romero
Vocal del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de
Piura
DNI N° 02866917